



Portada / Forbes Política /

Forbes Staff
octubre 16, 2024 @ 9:11 am

Sheinbaum presenta reforma para dar seguridad social a repartidores de aplicaciones

La propuesta regularía el trabajo para conductores y repartidores de plataformas digitales en la Ley Federal del Trabajo para que puedan inscribirse en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), de acuerdo con el Gobierno.



La presidenta Claudia Sheinbaum firmó este miércoles una iniciativa de reforma a la Ley Federal del Trabajo para dar seguridad social a los repartidores de aplicaciones digitales como Uber, Rappi y Didi, lo que beneficiaría hasta a 658,000 personas.

La propuesta regularía el trabajo para conductores y repartidores de plataformas digitales en la Ley Federal del Trabajo para que puedan inscribirse en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), expuso el secretario del Trabajo, Marath Bolaños, en la conferencia matutina del Gobierno.

“Tenemos la necesidad de formalizar y dignificar el trabajo mediante regulaciones innovadoras y específicas para el sector, manteniendo la flexibilidad y la autonomía, que son características propias de este modelo de negocio”, declaró.

Los trabajadores que ganen al menos un salario mínimo, el equivalente a 7,468 pesos al mes (unos 379 dólares), accederán a las prestaciones del IMSS, como protección ante riesgos de trabajo, un seguro contra accidentes, enfermedades, incapacidades, licencias de maternidad, guarderías y pensiones.

[Sheinbaum presenta reforma para dar seguridad social a repartidores de aplicaciones \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx)